



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir al Ministerio de Transportes la firma de una adenda al convenio de carreteras suscrito con el Gobierno de Canarias

15 de noviembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites y el número de anualidades para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, con el objetivo de posibilitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la firma de una adenda al convenio suscrito el 22 de diciembre de 2018 con el Gobierno de Canarias en materia de carreteras.

El 22 de diciembre de 2018 se suscribió el convenio entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno canario en materia de carreteras, en el que se recogía una inversión total de 1.200 millones de euros para la ejecución de obras y la financiación de expropiaciones, durante el período 2018-2027.

El 18 de diciembre de 2019, se suscribió una Adenda al convenio para adaptar las anualidades al ritmo real de las obras, estableciendo una nueva distribución de anualidades.

La Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio acordó el pasado 4 de octubre la tramitación de una nueva Adenda al convenio vigente, que tiene por objeto redistribuir nuevamente las anualidades, incrementar el presupuesto del convenio para asumir el déficit de financiación derivado del convenio con el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, suscrito el 31 de enero de 2006 y modificar el anexo de las actuaciones objeto de financiación.

Los compromisos previstos para los ejercicios 2023 a 2027 superan los límites y anualidades autorizados en la Ley General Presupuestaria por lo que se requiere autorización del Consejo de Ministros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes